

ACTA DE LA TERCERA SESION DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

En el Municipio de Ayapango Estado de México el día 26 de Septiembre del año 2023, a las 13:00 hrs, reunidos en las oficinas de la unidad Municipal de Protección Civil ubicada en el palacio Municipal con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 Fracción IV de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ayapango, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria de la unidad de Protección Civil

Acto seguido se da lectura al orden del día de la sesión:

1. Registro de asistencia.
2. Presentación y en su caso aprobación de los trámites y servicios que ofrece el área. (propuesta al programa anual de mejora regulatoria 2024)
3. Procesos de mejora regulatoria (sin modificaciones).
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de sesión.

PUNTO 1. En el desahogo del punto número uno del orden del día, se informa que se encuentran reunidos la totalidad de los integrantes del comité interno del área de Dirección de Protección Civil por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

PUNTO 2. En el desahogo del punto número dos del orden consiste en aprobación del orden del día correspondiente a la presentación y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios que ofrece la Dirección de Protección Civil. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos la aprobación del orden del día. (no hay propuesta al programa anual de mejora regulatoria 2024 ya que el área hasta el momento se encuentra funcionando de manera correcta)





PUNTO 3. En el desahogo del punto número tres se hace del conocimiento que no existe cambios de mejora regulatoria para el año 2023, dado que esta ajuntado todos los tramites a un proceso eficiente en los tramites de oficina que esta dependencia emite.

PUNTO 4. Para continuar con el punto número cuatro y dado que no existe asuntos generales que tratar, se procede al desahogo del último punto en el orden del día.

PUNTO 5. Para continuar con el punto número cinco de el orden del día, siendo las 10:30 horas del día 26 de septiembre del dos mil veintitrés, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del comité de mejora regulatoria de la Dirección de Protección Civil, firmando al calce y al margen todos los que en ella participaron.

Nombre y firma Titular de la Dependencia u Organismo

C. VICTOR MANUEL RAMIREZ OCAMPO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

(se incluye todas las personas que conforman la comisión interna)

Nombre y firma Enlace de la Dependencia u Organismo ante la comisión de mejora regulatoria

C. VICTOR MANUEL RAMIREZ OCAMPO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

